

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión, por cesión en el título de Marqués de San Adrián, con Grandeza de España.*

Don José María Sanz-Magallón y Rezusta ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Adrián, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, don Gonzalo Sanz-Magallón y Hurtado de Mendoza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—6.594.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia expediente de investigación de la parcela 5.146 del polígono 5.*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a erial-pastos, al sitio de Romerul, Ayuntamiento de Valoria la Buena (Valladolid), finca número 5.146 del polígono 5, que linda: Norte, con las parcelas 38, de don Alejandro Bajón Rorres, 5.132, de don Blas Vallejo Casal, 5.142, de doña Pilar Lechón Carranza, 5.143, de doña Paula y doña Consolación Lechón Carranza, 5.144, de doña Encarnación Nieto Pérez, y 5.145, de don Alejandro Bajón Torres; sur, con la parcela 5.147, de don José María Fernández Caballero y con camino de las Bodegas; este, con parcela 5.131, de don Vicente Torres Aragón, y oeste, con la parcela 38, ya citada. Tiene una extensión superficial de 86 áreas 20 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Valoria la Buena (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 21 de febrero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda.—6.689.

#### *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña María Estrella Salavert Furió la apertura del trámite de audiencia.*

Hace saber a doña María Estrella Salavert Furió que se procede a la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—6.696.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la entidad Asociación Insuficientes Renales de Tarragona, de Tarragona, con número de expediente 32.653, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que, en el plazo de quince días, puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes, o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—6.642.

#### *Anuncio de notificación de propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la entidad «Asociación Guañoht Canaria para el seguimiento de Menores y Jóvenes», de Las Palmas de Gran Canaria, con el número de expediente 65290, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda propuesta de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documen-

tos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—6.633.

#### *Anuncio de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público «Ejército de Castellón», de Castellón de la Plana. Expediente: 19975.

Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público «Cervantes», de Castellón de la Plana. Expediente: 20335.

Los Amigos del Sanatorio de San Pedro, de Logroño. Expediente: 4509.

Asociación Caritativa de la Infancia Hospital de Niños (Fundación del Doctor Guigou), de Santa Cruz de Tenerife. Expediente: 8959.

Asociación para la Ayuda de Lesionados Cerebrales Apalce, de Santa Cruz de Tenerife. Expediente: 22687.

Asociación de Padres de Niños Autistas la Esperanza, de Santa Cruz de Tenerife. Expediente: 26187.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—6.622.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Dirección General de Carreteras, Unidad de Carreteras en Almería, a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación de ingreso de la tasa 17005